

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Agua de Dios – Cund., 9 FEB 2022

Ref.: Despacho comisorio No.020 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot – Proceso Ejecutivo Hipotecario de Marco Fidel Bolaños Gómez contra Miguel Antonio Giraldo Herreño y Juan Carlos Álvarez Rodríguez. Radicación 2020-013.-.

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito de Girardot, mediante despacho comisorio No.020 de fecha 09 de diciembre de 2021, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario con radicación No.25307-31-03-001-2020-00013-00, adelantado por Marco Fidel Bolaños Gómez contra Miguel Antonio Giraldo Herreño y Juan Carlos Álvarez Rodríguez.

En consecuencia, para que se lleve a efecto la **DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE**, con matrícula inmobiliaria No.150-8039, ubicado en la vereda el Hobal de esta Localidad, distinguido como Lote No.1, se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 11 de Mayo de 2022.

Para tal finalidad, se designa como secuestre a ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S., de la Carrera 10 No.15-39 Oficina 506 de la ciudad de Bogotá, D.C., representada legalmente por el gerente señor ELIECER BARBOSA PUENTES, con correo electrónico adjudocolsas@gmail.com y teléfono 3133868690, que se encuentra inscrita en la lista de auxiliares de la justicia.

Oficiese al Juzgado comitente, solicitándole facultades para subcomisionar a la Inspección Municipal de Policía de Agua de Dios, en razón a que este Juzgado por ser promiscuo tiene una inmensa carga laboral, falta el empleado sustanciador y como es evidente las fechas en la agenda no están próximas.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO